

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA



23-001-31-03-004-2021-00140-00 (VERBAL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO).

Dentro de la demanda de la referencia la apoderada judicial de la parte actora doctora Irma Yanet Villadiego Pérez, en escrito presentado el 16 de julio de 2021 solicita el retiro de la misma.

Siendo viable lo solicitado, el Juzgado accederá a ello de acuerdo a lo normado en el artículo 92 del Código General del Proceso, ordenando la entrega de la demanda con todos sus anexos, sin necesidad de desglose al Dr. Irma Yanet Villadiego Pérez, como así se dirá en la parte resolutive de esta providencia.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

Primero. Acceder a la solicitud de retiro de la demanda hecha por la apoderada de la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva de este auto.

Segundo. Hacer entrega de la demanda y de sus anexos a la Dra Irma Yanet Villadiego Pérez, vocera judicial de la parte actora.

Tercero. Háganse las anotaciones pertinentes.

CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MONTERIA-CORDOBA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

252e1e7ac7d0ee8ea9fb1655e566f31517a75e0738ceb0ece99be79f6d435f53

Documento generado en 19/07/2021 02:55:31 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**